



## ESTUDIANTES CON NECESIDADES ACADÉMICAS ESPECIALES (ENAE)

2018-19

Aquellas personas consideradas como “ENAE” tendrán preferencia en la elección de Centros de Prácticas siempre que la elección dé solución a la situación planteada. Ajustándose al calendario previsto para los citados casos.

1. **Para ser considerado ENAE ha de reunirse al menos una de las siguientes circunstancias** (artículo 26 del Reglamento General de Estudiantes, BOUS núm. 4, de 1 de abril de 2009).

- a) Estudiantes con discapacidad, en los términos contemplados en el artículo 28.
- b) Estudiantes embarazadas o estudiantes que tengan a su cargo hijos menores de tres años o personas mayores ascendientes.
- c) Estudiantes que necesiten compaginar los estudios con la actividad laboral.
- d) Estudiantes que sean deportistas de alto nivel o deportistas de alto rendimiento, en los términos contemplados en el artículo 32.
- e) Estudiantes con otras situaciones personales de grave dificultad, tales como víctimas de maltrato, violencia de género o terrorismo, entre otras, así como estudiantes con grado de minusvalía inferior al 33%.

2. **Documentos que se deben aportar para cada circunstancia:**

- a) Certificado de Discapacidad.
- b) Informe médico; libro de familia; documento que acredite el cuidado de personas mayores ascendientes.
- c) Vida laboral y contrato de trabajo. Éste último ha de tener una fecha de inicio de al menos un mes previo a la fecha de solicitud de ser considerado ENAE y fecha de finalización que suponga el solapamiento con el periodo de estancia en centros.
- d) Publicación en BOE, BOJA o Certificado Oficial.
- e) Documentos que acrediten las respectivas circunstancias, como puede ser por ejemplo la sentencia condenatoria, la orden de protección a favor de la víctima y, excepcionalmente, el informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de que la demandante es víctima de violencia de género hasta tanto se dicte la orden de protección.

3. **Procedimiento de solicitud para ser considerado ENAE:**

Ha de entregarse una Instancia (Modelo general de la Facultad) acompañada de la documentación acreditativa, en función de la situación que se alegue, en la Oficina Gestora de Prácticas. El horario de atención al público será en turno de mañana. De no ser posible, puede ponerse en contacto con la Oficina Gestora mediante e-mail o tlf.

4. **Plazo de solicitud de centro para ENAE, publicación de listas provisionales y definitivas y solicitud de Entidades de prácticas**

Consultar el Calendario de Actuaciones de Prácticas.